

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21013 VITORIA

Doña Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 198/2012, en el que figura como concursado/a ELOSU-ALDE S. COOP., CIF F01370345, se ha dictado el 8 de abril de 2021, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 8 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210026847-1